

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILA
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTURO DELGADO VIZCARRA
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Resolución Ministerial

N° 372-2008-PCM

Lima, **11 NOV. 2008**

Vistos; los Memorándum N°s 458-2008-PCM/CMAN y 464-2008-PCM/CMAN de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 310-2008-PCM se autorizó al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales de los departamentos de Huánuco y Ayacucho señalados en el Cuadro N° 01 que forma parte de dicha Resolución, por la suma de S/. 1 437 943,99 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 99/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales mencionados en el citado Cuadro N° 01;

Que, en el Anexo A, que también forma parte de la Resolución Ministerial N° 310-2008-PCM, se consignó en el numeral 15, como nombre del proyecto el de "Construcción de Infraestructura y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampamalca - Huanta", cuando en realidad el nombre del proyecto es "Construcción de Infraestructura y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampalca - Huanta";

Que, por Resolución Ministerial N° 322-2008-PCM se autorizó al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y San Martín señalados en el Cuadro N° 01 que forma parte de dicha Resolución, por la suma de S/. 1 479 424,38 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales mencionados en el citado Cuadro N° 01;

Que, en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 322-2008-PCM, se indica que la transferencia financiera se efectúa por la suma de "S/. 1 479 424,38 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTURO DELGADO VIZCARRA
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

CON 38/100 NUEVOS SOLES)", cuando en realidad corresponde que la información consignada sea "S/. 1 479 424,38 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 NUEVOS SOLES)";

Que, en el Anexo A, que también forma parte de la Resolución Ministerial N° 322-2008-PCM, se consignó en los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 información distinta a la que debería aparecer en el apartado referido a los números de código SNIP y/o Resolución de Alcaldía de los proyectos a los que se refieren los Convenios correspondientes, así como en lo referido al cronograma de desembolso y el financiamiento a cargo de la PCM en los numerales 10, 11, 12 y 13;

Que, estando a lo informado por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional;

De conformidad con lo establecido por el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 310-2008-PCM, de fecha 22 de setiembre de 2008, en los términos siguientes:

ANEXO A

Municipalidad Provincial de Huanta	58483	15	Construcción de Infraestructura y Equipamiento del Puesto de Salud de Pampalca - Huanta	100 000,00	85 500,00
------------------------------------	-------	----	---	------------	-----------

Artículo 2°.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 322-2008-PCM, de fecha 30 de setiembre de 2008, en los términos siguientes:

"Artículo 1°.- Autorizar al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales señalados en el Cuadro N° 01, que forma parte de la presente Resolución, por la suma de S/. 1 479 424,38 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 NUEVOS SOLES) en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los



RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTURO DELGADO VIZCARRA
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Resolución Ministerial

Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales".

ANEXO A

10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	92388 / Resolución de Alcaldía N° 730-2008-A/MDP	CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL MULTIFUNCIONAL EN EL ANEXO DE VILLA MARÍA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN	97,400.00	97,400.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	92491/ Resolución de Alcaldía N° 732-2008-A/MDP	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL ANEXO LA FLORIDA DEL MANTARO, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN	96,550.00	96,550.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	92391/ Resolución de Alcaldía N° 735-2008-A/MDP	CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE TUNUNTUARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN	88,549.58	88,549.58
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS	92207 / Resolución de Alcaldía N° 048-2008-A/MDQ	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL COMUNIDAD DE QUILCAS, DISTRITO DE QUILCAS - HUANCAYO - JUNÍN	100,000.00	100,000.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI	Resolución de Alcaldía N° 267-2008-ALC/MDH	CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE SANTA ROSA DE CASCA DISTRITO DE HUASAHUASI, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN	100,000.00	100,000.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	91831/ Resolución de Alcaldía N° 312-2008-MDNC	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	100,000.00	100,000.00



Regístrese, comuníquese y publíquese.

YEHUDE SIMÓN MUNARO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS